



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-56027525-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2022-56027525-APN-DGA#ANMAT y su agregado EX-2022-58797307-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DOMITEC S.A. con RNE N° 210031071, solicita la reinscripción y modificación del producto de venta profesional autorizado mediante certificado de RNPUD N°0250059, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250059 que consta en IF-2022-94170192-APN-DVPS#ANMAT cuya titularidad detenta la firma DOMITEC S.A. con RNE N° 210031071, por el término de 5 (cinco) años a partir del 13 de junio de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2022-94170929-APN-DVPS#ANMAT para todas las formas de presentación, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N° 7292/98 y 2013/10.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase la incorporación la forma de presentación bidón de contenido neto 5 litros.

ARTÍCULO 4°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2022-94170528-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 5°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250059.

ARTÍCULO 6°.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0250059 otorgado mediante Disposición ANMAT N°11245/17.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N°0250059 actualizado que se menciona en el artículo 1°, al rótulo autorizado y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2022-56027525-APN-DGA#ANMAT y su agregado EX-2022-58797307-APN-DGA#ANMAT

nm